



Bruselas, 17 de abril de 2026  
(OR. en)

7863/26

CDR 56

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por el Reino de los Países Bajos  
- Adopción

---

1. Mediante carta de 21 de enero de 2026<sup>1</sup>, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto el nombramiento y se nombró a D. Egbert VAN DIJK, miembro suplente del Comité de las Regiones.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

---

<sup>1</sup> 5630/26.

3. De conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D. Egbert VAN DIJK, el Gobierno neerlandés ha propuesto<sup>2</sup> a D. Henk EMMENS, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Gedeputeerde, Lid van Gedeputeerde Staten van de provincie Drenthe* (ministro regional de la provincia de Drenthe), como miembro suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.
4. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 7864/26 y proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

---

---

<sup>2</sup> 7885/26.